



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Ciudad de México a 23 de agosto de 2024
Oficio No. DGIF/SGS-I-383/2024

LIC. RICARDO GARCÍA BAUTISTA

Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión
Suprema Corte de Justicia de la Nación
P r e s e n t e

Con relación a la solicitud relativa al “**Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de detección y supresión de incendios en siete inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**”, por este medio comento a usted que, una vez efectuada la revisión a la propuesta técnica presentada, la Subdirección General de Servicios determina lo siguiente:

- > IEMBK S.A de C.V.- Cumple con los requerimientos técnicos solicitados por este Alto Tribunal.

Anexo envío el dictamen resolutivo técnico correspondiente.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 96, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

Sin otro particular, se despide de usted

A t e n t a m e n t e

Ing. Guillermo Ramírez Droescher
Subdirector General de Servicios

GRD/AGR

ZnJHEEeZnLvSnBTYKgReRorALrkAEEVkkml38RWq6s=